Jorge Palomino Aguilera (1 de 1)
Jefe de Personal y Recursos Humanos
Fecha Firma: 21/02/2025
HASH: ce0f73488 1ed0f2f7f2d1aea2c1ed0f56

Expediente núm.: 4458/2024

ACTA SÉPTIMA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICA/O JURÍDICA/O DE URBANISMO Y PATRIMONIO, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1, MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. CALIFICACIONES DEFINITIVAS TERCER EJERCICIO Y FASE DE OPOSICIÓN. VALORACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO.

De forma telemática, siendo las 9 horas del día 21 de febrero de 2025, se reúne el Tribunal designado para la selección de una plaza de Técnica/o Jurídica/o de Urbanismo y Patrimonio, quedando constituido en los siguientes términos:

PRESIDENTE	Antonio Gutiérrez Alonso
SECRETARIO	Jorge Palomino Aguilera
VOCALES	Inmaculada Calvo Hermosilla Antonio Morales Guardia Inmaculada Romero Gámez

El Sr. Presidente declara constituido el Tribunal y abierto el acto.

Visto que, en el registro electrónico de este Ayuntamiento, durante el periodo habilitado para presentar alegaciones a las calificaciones provisionales del tercer ejercicio, no se ha recibido ninguna por la persona aspirante, el Tribunal de selección procede a elevar a definitiva dicha calificación, que es la siguiente:

Primer Apellido	**Segundo Apellido**	**Nombre**	**DNI**	**CALIFICACIÓN TERCER EJERCICIO** (sobre 30 puntos)
Rodríguez	Osuna	José	***4313**	15,50 (APTO)

A la vista de lo anterior y de conformidad con lo establecido en las bases, la calificación final de la fase de oposición, será la resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios puntuables, con un máximo de 60 puntos que suponen el 60% de la nota máxima de este proceso selectivo, que es la siguiente:

Primer Apellido	**Segundo Apellido**	**Nombre**	**DNI**	**CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN (máximo 60 puntos)**			
				PRIMER EJERCICIO (máximo 10 puntos)	SEGUNDO EJERCICIO (máximo 20 puntos)	TERCER EJERCICIO (máximo 30 puntos)	TOTAL
Rodríguez	Osuna	José	***4313**	6,1	13,39	15,50	34,99

A continuación, el Tribunal procede a la valoración de la fase de concurso conforme a las Base Novena que rige la convocatoria, resultando que la puntuación provisional obtenida en la fase de concurso es la siguiente:

Cód. Validación: 3WGLF3YA9JL4TL3KJ7ZN9JTLH
Verificación: https://alcalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	CALIFICACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO (máximo 40 puntos)	
				Experiencia profesional (máximo 20 puntos)	Formación (máximo 20 puntos)
Rodríguez	Osuna	José	***4313**	20	2,3

En vista de todo cuanto antecede, el Tribunal calificador, por unanimidad, **ACUERDA**:

PRIMERO.- Aprobar la **calificación definitiva** del tercer ejercicio de la fase de oposición conforme sigue:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	CALIFICACIÓN PROVISIONAL (sobre 30 puntos)
Rodríguez	Osuna	José	***4313**	15,50 (APTO)

SEGUNDO.- Aprobar la calificación definitiva de la fase de oposición conforme sigue:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	CALIFICACIÓN FINAL FASE OPOSICIÓN (máximo 60 puntos)			
				PRIMER EJERCICIO (máximo 10 puntos)	SEGUNDO EJERCICIO (máximo 20 puntos)	TERCER EJERCICIO (máximo 30 puntos)	TOTAL
Rodríguez	Osuna	José	***4313**	6,1	13,39	15,50	34,99

TERCERO.- Aprobar la calificación provisional de la fase de concurso conforme sigue:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	DNI	CALIFICACIÓN PROVISIONAL FASE CONCURSO (máximo 40 puntos)	
				Experiencia profesional (máximo 20 puntos)	Cursos de formación (máximo 20 puntos)
Rodríguez	Osuna	José	***4313**	20	2,3

CUARTO.- Publicar la presente acta en el tablón de anuncios y Portal de Transparencia del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real, otorgando al aspirante un plazo de tres (3) días hábiles desde el siguiente a la publicación, para formular alegaciones o reclamaciones.

QUINTO.- Transcurrido dicho plazo, se resolverán las alegaciones, si las hubiere, y se procederá a elevar a definitiva la calificación de la fase de concurso y conjunto del proceso selectivo, con su respectiva propuesta de nombramiento.

Para constancia, como Secretario del Tribunal, redacto la presente acta, prestando la conformidad todos los miembros del Tribunal y firmándola el Secretario por razones de eficacia administrativa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3WGLF3YA9JL4TL3KJ7ZN9JTLH
Verificación: https://alcalalareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2